



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, Fitch Ratings ha situado tanto el rating a largo plazo como a corto plazo de Banco Sabadell en Vigilancia Positiva (Rating Watch Positive).

Gonzalo Barettino Coloma
Secretario General

Sabadell, 9 de mayo de 2025